

# ALERTA SANITARIA

## Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 235  
Bogotá, 16 agosto 2023

### Invima alerta

#### PRODUCTOS PROMOCIONADOS COMO SUPLEMENTOS DIETARIOS BAJO LA MARCA KIRKLAND

- CoQ10 300 mg
- KRILL OIL 500 mg
- B12 5000 mcg

Fuente de la alerta: Denuncia

No. Identificación interno: MA2307-160



### Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima) advierte a la ciudadanía sobre la comercialización fraudulenta de los diferentes productos bajo la marca KIRKLAND promocionados como suplementos dietarios y que no se encuentran amparados bajo un registro sanitario emitido por la autoridad competente en esta categoría, por lo que su comercialización en

Colombia es ilegal. (Ver imagen).

Los diferentes productos objeto de esta alerta y que son comercializados bajo la marca KIRKLAND, son ofertados como suplementos dietarios con diferentes propiedades que supuestamente ayudan a facilitar la producción de energía, apoyar para un sistema nervioso saludable y promover la función cerebral saludable, así como también se les atribuyen aportes para la función celular en el cuerpo con numerosos beneficios para la salud y que ayudan a tener un corazón sano, entre otras.

De acuerdo con el Decreto 3249 de 2006, por el cual se reglamenta la fabricación, comercialización, envase, rotulado o etiquetado, régimen de registro sanitario, de control de calidad, de vigilancia sanitaria y control sanitario de los suplementos dietarios, se dictan otras disposiciones y se deroga el Decreto 3636 de 2005, en el artículo 2, Definiciones – Suplemento Dietario Fraudulento, Punto 5 - Que tenga apariencia o características generales de un producto legítimo oficialmente aprobado, sin serlo. Punto 6. Que no esté amparado con registro sanitario. De acuerdo con lo anterior, se identifica en los rotulados de los diferentes productos objeto de esta alerta que están siendo promocionados como suplementos dietarios y adicionalmente, los textos informativos se encuentran en inglés.

La Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos del Invima, de acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, confirma que los productos bajo la marca KIRKLAND, que se ofertan en diferentes plataformas comerciales, son considerados fraudulentos. Estos productos no cuentan con registro sanitario vigente a la fecha en la categoría de suplementos dietarios, por lo que no han sido evaluados en aspectos de calidad, seguridad y eficacia, representando un riesgo para la salud de los consumidores. Adicionalmente, se desconocen aspectos relevantes como su composición (fórmula cuali-cuantitativa) y condiciones de almacenamiento, transporte y distribución.

En varias oportunidades el Instituto ha alertado sobre los riesgos que tienen este tipo de productos para la salud de quienes los utilizan, e igualmente hacen alusión a propiedades no autorizadas que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de los productos.

Igualmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique el número de registro sanitario del producto antes de utilizarlo y confirmar su autenticidad a través del siguiente link? [http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg\\_encabcum.jsp](http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp),?seleccionando en grupo el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario, etc.) y realizando la búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

### **Medidas para la comunidad en general**

1. Absténgase de adquirir los productos bajo la marca KIRKLAND con las características previamente descritas.
2. No compre medicamentos sin registro sanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan en sitios de internet, redes sociales y cadenas de WhatsApp.
3. Si está consumiendo alguno de los productos motivo de esta alerta suspenda inmediatamente su uso, informe al Invima o autoridades de salud dónde comercializan dicho producto y si ha

registrado algún efecto adverso asociado a su consumo, repórtelo de forma inmediata a través del link <https://primaryreporting.who-umc.org/CO> o por medio del email [invimafv@invima.gov.co](mailto:invimafv@invima.gov.co)??

4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial, si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuyan o comercialicen estos productos.

#### **Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales**

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se puedan comercializar estos productos.

2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.

3. Informe al Invima en caso de hallar alguno de estos productos en algún establecimiento o canal web.

4. Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

#### **Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud**

1. En el evento de encontrar pacientes que consuman los productos bajo la marca KIRKLAND, se debe indicar la suspensión del consumo de estos e informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar.

2. Notifique al Invima sobre la adquisición de alguno de los productos mencionados con los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición del producto fraudulento.

#### **A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores**

Absténgase de distribuir y comercializar los productos previamente mencionados, pues su comercialización puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

#### **Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia**

El Invima solicita que desde los programas institucionales de Farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren a los productos previamente mencionados y que se notifique al Invima.

**Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:**

**En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.**

- **Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias**
- **Consultar registros sanitarios**

**Realizar reportes en línea de eventos adversos**

- **Farmacovigilancia**
- **Reactivovigilancia**
- **Tecnovigilancia**